

FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACION SOCIAL

Diag. 113 n° 291, 63 y 119

La Plata - Argentina

Teléfono 4250133

Expte. 2700-8852/18.-

La Plata, 21 de diciembre de 2018.-

VISTO

La elevación de la Secretaría de Investigaciones Científicas de la propuesta de creación del "Observatorio de comunicación, estudios de género y movimientos feministas", dirigido por Marianela García;

CONSIDERANDO

Que la creación de este Observatorio busca promover la producción de conocimientos en comunicación que aporte a la igualdad de género y al fortalecimiento de espacios de emancipación de las mujeres y de todas las identidades disidentes, contribuyendo a la eliminación de todas las formas de discriminación y violencias sexo-genéricas;

Que este espacio pretende contribuir a la producción de un banco de estudios académicos en comunicación y género para la consulta de docentes, trabajadores y estudiantes de la Universidad Pública;

Que dado sus antecedentes académicos en el campo de estudio mencionado, su trayectoria como docente e investigadora, la Lic. Marianela García fue propuesta para ejercer el cargo de directora del "Observatorio de comunicación, estudios de género y movimientos feministas";

Que la Comisión de Investigaciones Científicas y Posgrado ha dictado un despacho favorable en relación a dicha propuesta;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 20 de diciembre de 2018, al tratar el punto 91 del Orden del día N°10, resolvió por unanimidad de los quince miembros presentes (Profesores - Sidun, Bilyk, Gómez, Villamayor, Negrete, Martínez - Jefe de Trabajos Prácticos - Mauro - Auxiliar Diplomado - Dichiará - Graduados - Zaffora- Nodocente - Pereyra - Estudiantes - Laffranchi, Idiart, Novello, Cámara, Uicich) aprobar dicha propuesta;

Que las normas vigentes facultan para el dictado de la presente;

POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
RESUELVE

Artículo 1°: Crear el "Observatorio de comunicación, estudios de género y movimientos feministas", en el ámbito de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Artículo 2°: Designar a la Lic. Marianela García como directora del "Observatorio de comunicación, estudios de género y movimientos feministas".

Artículo 3°: Regístrese. Notifíquese. Pase a la Secretaría de Investigaciones Científicas para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO.

RESOLUCION NRO. 263/18